**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**SECCIONAL MANIZALES**

**INFORME TÉCNICO EN PROCESO DE DESIGNACIÓN DE GUARDADOR**

Manizales, doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019).

**Proceso** : DESIGNACION DE GUARDADOR

**Radicado** : 17-001-31-10-001-2019-00168-00

**Solicitantes** : LUISA FERNANDA CUERVO TAMAYO

MARÍA NIYERED CUERVO TAMAYO

**Menor**  : ALISSON CUERVO TAMAYO

**OBJETIVO**

Visita sociofamiliar a la residencia de las señoras MARÍA NIYERED CUERVO TAMAYO y LUISA FERNANDA CUERVO TAMAYO a fin de verificar las condiciones de vida de la niña ALISSON CUERVO TAMAYO y en general todo su entorno familiar y social.

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS**

Desplazamiento a las direcciones de las señoras MARÍA NIYERED CUERVO TAMAYO y LUISA FERNANDA CUERVO TAMAYO. Entrevista estructurada, semi-estructurada e informal con las solicitantes a guardadoras.

**METODOLOGÍA**

Estudio del expediente, valoración del contenido, entrevista con aplicación de protocolo, preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer el objetivo propuesto.

**ANTECEDENTES**

La señora BEATRIZ ELENA CUERVO TAMAYO procreó a la niña **ALISSON CUERVO TAMAYO** extramatrimonialmente, nació el 04 de noviembre de 2013, no fue reconocida por su padre biológico. La citada madre falleció el 27 de mayo de 2018, la niña desde su nacimiento estuvo bajo la custodia y cuidado de su progenitora hasta su fallecimiento, fecha desde la cual ha estado a cargo de su abuela y tía materna MARÍA NIYERED CUERVO TAMAYO y LUISA FERNANDA CUERVO TAMAYO, quienes han velado por su crianza, desarrollo integral y suministran lo necesario para su subsistencia. Según información de su referida abuela existe un seguro de vida en la Compañía de Seguros Sura tramitado por el señor Fredy Antonio Alzate Trejos padre biológico de la niña, quien no la reconociera pero que si aparece como beneficiaria. ALISSON vive únicamente con su prenombrada abuela, su madre no dejó bienes de fortuna, ni pensión a favor de su hija. Se solicita se nombren Guardadoras.

**IDENTIIFICACIÓN DE LAS ENTREVISTADAS**

Nombre : **MARÍA NIYERED CUERVO TAMAYO**

Cédula de ciudadanía : 30334004

Parentesco con el menor : Abuela materna

Domicilio : Carrera 34 D Nro. 60 - 54

Barrio Kennedy

Teléfono 8 73 27 55

Celular 304 630 50 40

Nombre : **LUISA FERNANDA CUERVO TAMAYO**

Cédula de ciudadanía : 1.053.824.009

Parentesco con el menor : Tía materna

Domicilio : Carrera 30 A, calle 50 A - 68

Barrio Eucaliptus

Celular 314 867 69 02

**IDENTIFICACIÓN DE LA NIÑA**

Nombre : **ALISSON CUERVO TAMAYO**

Fecha de nacimiento : 04 de noviembre de 2013

Edad : 05 años

**COMPOSICIÓN FAMILIAR GRUPO FAMILIAR ABUELA MATERNA**

Número de integrantes de la familia: Dos (02)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombres | Edad  (Años) | Parentesco con la menor | Estado civil | Escolaridad | Ocupación |
| María Niyered Cuervo Tamayo | 45 | Abuela materna | Soltera | Primaria completa | Ama de casa Negocio de comidas rápidas |
| Alisson Cuervo Tamayo | 05 | Menor objeto de estudio | No aplica | Transición II | Preescolar |
|  |  |  |  |  |  |

**ASPECTO ECONÓMICO FAMILIAR**

Aportantes al ingreso familiar: Abuela materna $600.000

Tía materna $100.000

**CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA**

Tipo : Casa de tres plantas, ocupan los medios,

Construcción en material, pisos de baldosa.

Tenencia : Propia \_\_\_\_\_ Alquilada **XXXXX** Otra \_\_\_\_\_\_

Estrato : Dos (2)

Distribución : Dos alcobas, sala, cocina,

Baño y estendedero de ropa.

La menor comparte habitación: Si **XXXXX** con quién \_\_\_\_\_\_\_\_\_

Estado de conservación : Bueno **XXXXX** Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : Adecuadas **XXXXX** Inadecuadas \_\_\_\_\_\_\_\_

Tiempo de residencia misma casa: Tres meses

Servicios domiciliarios : Arriendo -incluido agua y luz- $380.000

Internet y teléfono $115.000

Mercado $200.000

Total gastos $695.000

Gastos de la niña : Están dentro del mercado, el señor CRISTIAN CAMILO VÉLEZ padrino de bautismo de ALISSON le proporciona a la niña los algos o refrigerios y los útiles de aseo.

Qué bienes posee la menor: Ninguno.

**DINÁMICA FAMILIAR**

Relaciones y comunicación al interior de la familia: Buenas -según la abuela entrevistada- porque siempre se han tratado muy bien.

Personas que han asumido el cuidado personal de la niña y desde cuándo?:

Dice la abuela conferenciada que se puede decir que ella la crió porque su hija BEATRIZ mamá de ALISSON siempre vivió con ella y mientras aquella trabajaba era ella quien se encargaba de ella.

Trato dado: El mejor como a una hija.

Sentimientos o actitudes hacía la menor: De mucho amor, le inculca valores y principios, la corrige quitándole lo que más le gusta como ver televisión o ir al parque.

**ASPECTO FÍSICO DE LA NIÑA**

Estado de salud : Sana

Seguridad social : Asmet Salud

Está escolarizada : Sí

Institución : Institución Educativa Eugenio Pacelli

Sede A, Escuela Bolivariana

Jornada : Única

Horario : De 7:00 de la mañana a 12:40 del medio día

Allí toma algo y almuerza.

**COMPORTAMIENTO ESCOLAR Y FAMILIAR DE LA NIÑA**

Conducta escolar y familiar: Buena

Trato con profesores y compañeros de estudio: Adecuado

Comportamiento en la comunidad donde reside: Aceptable

Tendencias : A veces tristeza por la

Muerte de su mamá,

Aunque estuvo en terapias

Psicológicas hasta hace 2

Meses considera es

Necesario seguir con éste.

Gustos o preferencias : La música y los juegos

Propios de los niñas.

Por qué pretende se le nombre Guardadora Legítima Principal de su nieta?: Porque la niña siempre ha vivido con ella y prácticamente la crió, la conoce muy bien y porque tiene las capacidades.

Cómo ejercería tal nombramiento?: Con amor y afecto de “madre” y la responsabilidad que el cargo implica, como corregirlo e inculcarle valores para que sea una persona de bien y salga adelante y poderle dar una profesión, en su caso que estudie veterinaria que es lo que más le gusta.

**COMPOSICIÓN FAMILIAR GRUPO FAMILIAR TÍA MATERNA**

Número de integrantes de la familia: Tres (03)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombres | Edad  (Años) | Parentesco con la menor | Estado civil | Escolaridad | Ocupación |
| Luisa FernandaCuervo Tamayo | 26 | Tía materna | Unión libre | Bachiller | Ama de casa  Venta de mercancía |
| Jhon Jamés Londoño Salazar | 25 | Compañero permanente tía materna | Unión libre | Bachillerato incompleto | Electricista empresa Daso |
| Hilary Vanessa Cuervo Tamayo | 07 | Prima hermana | No aplica | Primero | Estudiante |

**ASPECTO ECONÓMICO FAMILIAR**

Aportantes al ingreso familiar: Esposo tía materna desconoce cuánto es.

Tía materna $400.000 mensuales

**CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA**

Tipo : Casa de material pisos en cerámica

Tenencia : Propia \_\_\_\_\_ Alquilada **XXXXX**  Otra \_\_\_\_\_

Estrato : Dos (2)

Distribución : 2 alcobas, sala-comedor, cocina,

Baño y patio.

Estado de conservación : Bueno **XXXX**  Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : Adecuadas **XXXXX** Inadecuadas \_\_\_\_\_\_\_\_

Gastos mensuales del hogar: Arriendo incluidos los servicios $500.000

Mercado $400.000

Apoyo económico para ALISSON $100.000

**DINÁMICA FAMILIAR**

Relaciones y comunicación al interior de la familia: Buenas entre la pareja, de su compañero para con su menor hija HILARY VANESSA igual con ALISSON

Trato dado: El mejor.

Sentimientos o actitudes hacía la menor: La ama.

Por qué considera se le puede nombrar guardadora suplente de su sobrina?: Porque la quiere mucho, siempre ha querido lo mejor para ella y ha sido una buena tía.

**SITUACIÓN ENCONTRADA**

**ALISSON CUERVO TAMAYO**  nació el 03 de noviembre de 2013, cuenta con 05 años de edad, hija de BEATRIZ ELENA CUERVO TAMAYO fallecida el 27 de mayo de 2018, fecha desde la cual ha estado a cargo exclusivo de su abuela materna **MARÍA NIYERED CUERVO TAMAYO**  en virtud a que la niña siempre ha hecho parte de este grupo familiar extenso porque su progenitora nunca abandonó dicho hogar, siendo la mentada abuela quien desde su nacimiento ha cuidado, protegido y ha sido quien la crió -según expresa la conferenciada- porque su progenitora trabajaba.

Una vez acaecido el deceso de la madre de la niña su tía materna **LUISA FERNANDA CUERVO TAMAYO** le viene brindando apoyo económico, además de amor.

El grupo familiar de ALISSON lo conforman además de la menor, su abuela materna MARÍA NIYERED CUERVO TAMAYO quien cuenta con 45 años de edad, dedicada a labores del hogar y desde los jueves hasta los domingos por la tarde atiende un negocio de comidas rápidas.

El hogar de la tía materna LUISA FERNANDA está compuesto por tres integrantes, la prenombrada quien cuenta con 26 años de edad, ama de casa y negociante de mercancía, su compañero permanente por seis años JHON JAIRO LONDOÑO SALAZAR de 25 años de edad, quien se desempeña como electricista en una empresa y HILARY VANESSA CUERVO TAMAYO -hija de LUISA FERNANDA- quien tiene 07 años de edad y cursa primero elemental.

La vivienda habitada por ALISSON está ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Manizales, barrio Kennedy (Fátima), construcción mixta: bahareque y material, pisos de baldosa, posee sala, cocina, estendedero de ropa y dos alcobas, una con ventana al exterior, la cual comparte ALISSON con su abuela, tiene cama doble, escaparate, estante con televisor de antigua tecnología, la otra pieza tiene una cómoda infantil, escritorio plástico, juguetes y peluches, la que al parecer le van a acondicionar a ALISSON -según manifiestan las indagadas el día de la visita domiciliaria (11/07/19) por la noche le iban a traer una cama-. Casa en buen estado de conservación y adecuadas condiciones higiénicas.

LUISA FERNANDA reside en la planta baja de una casa de dos pisos, tiene dos alcobas, la principal para la pareja, otra para la HILARY VANESSA, su distribución es sala-comedor, cocina, baño y patio semi cubierto. Se observan electrodoméstico y enseres básicos.

Según lo expresado por la abuela materna y solicitante a Guardadora Principal sus ingresos al mes pueden sumar $700.000, $600.000 de lo percibido por su negocio de comidas rápidas y la ayuda económica de su hija LUISA FERNANDA de $100.000 mensuales quien también le provee ropa a ALISSON.

Dinero con el cual pagan arrendamiento $380.000 incluidos agua, luz y gas, por internet y teléfono $115.000 y de mercado $200.000**.** El señor CRISTIÁN CAMILO VÉEZ padrino de ALISSON le proporciona los algos y/o refrigerios asimismo le da implementos de aseo.

Las costas del hogar de LUISA FERNANDA las cubre exclusivamente su compañero permanente, no obstante la prenombrada también asume ciertos gastos.

Expresan las conferenciadas que ALISSON no posee bienes i pensiones, lo que pretenden con este proceso es reclamar Seguro de Vida en la Compañía de Seguros SURA donde aparece como beneficiaria del fallecido FREDY ANTONIO ALZATE TREJOS, padre biológico de la niña aunque no la reconoció si la dejo como beneficiaria.

La dinámica familiar en el seno de estos hogares es estable, hay buen trato y comunicación entre sus conformantes tanto en el hogar de la abuela como de la tía. Lo que a su vez conlleva armonía y entendimiento entre los mismos; su tan nombradas abuela y tía maternas son quienes ejercen la autoridad mediante deprivación de preferencias, con el ánimo de corregirla. Es de aclarar que a la niña se le viene inculcando respeto, principios y valores. Al conversar con ALISSON manifiesta gusto y agrado de vivir con su abuela y de quererla mucho al igual que a su tía, quienes la trata bien, la llevan a pasear, se preocupan por ella y de quienes han recibido cuidados.

De lo manifestado por la abuela y tía solicitantes y por la pequeña ALISSON se desprende el gran amor que se profesan.

Por lo expresado por las interrogadas su nieta y sobrina es alegre y “querendona”, lo cual se puede notar en la visita domiciliaria efectuada. ALISSON se observa bien presentada, se mostró receptiva ante la suscrita y a pesar de su tierna edad contestó aceptablemente lo que se le preguntó.

ALISSON es estudiante de la institución educativa Eugenio Pacelli, Sede A Escuela Bolivariana, transición II de educación pre escolar, jornada única, en un horario de 7:00 a.m. a 12:40 del medio día, allí toma algo y almuerza.

Su comportamiento familiar, escolar y en la comunidad en que reside es adecuado, es obediente, juiciosa, sociable y amistosa. Ha sido sana, ha sufrido las enfermedades comunes de los niños. Está adscrita a los servicios de salud de Asmet Salud, tiene el esquema de vacunación completo para su edad y está en el programa de crecimiento y desarrollo en su Eps. Explica su abuela ratos de tristeza o bajo estado de ánimo de la niña por la muerte de su mamá y aunque estuvo en tratamiento psicológico hasta hace dos (2) meses, sesiones que le fueron suspendidos está considerando la posibilidad de que se le siga atendiendo.

ALISSON participa en actividades propias de su edad, le gusta la música y el canto. Entre sus gustos está ir al parque infantil y pasear.

Las señoras MARÍA NILLERED CUERVO TAMAYO y LUISA FERNANDA CUERVO TAMAYO pretenden ser las Guardadoras de su nieta y sobrina porque no sólo desde el deceso de su progenitora han cuidado de ella, tanto en vida de su mamá -en el caso de su referida abuela- y principalmente porque se han hecho cargo de ella, vienen asumiendo su manutención, le han brindado protección y cuidado.

Argumentan las indagadas que ejercería tal nombramiento con amor y como lo han hecho hasta ahora con responsabilidad.

El propósito de las aspirantes a Guardadoras de ALISSON es que sea una persona de bien, salga adelante y poderle dar una profesión (su abuela expone que estudie veterinaria que es lo que más le gusta).

Esta demanda de acuerdo a lo argumentado por las solicitantes se debe a que por la edad de su nieta y sobrina es necesario que personas mayores la cuiden y representen, igualmente para poder hacer las gestiones de un Seguro de Vida del que es beneficiaria y con dicho dinero proporcionarle lo necesario.

**CONCEPTO SOCIAL**

Se aprecia el interés de las señoras **MARÍA NIYERED CUERVO TAMAYO** y **LUISA FERNANDA CUERVO TAMAYO** en calidad de abuela y tía maternas respectivamente de **ALISSON CUERVO TAMAYO** de protegerla dada la minoría de edad en que se encuentra.

Han sido las mencionadas señoras quienes ha venido asumiendo un importante “rol” para con la niña -desde el fallecimiento de su progenitora acaecida el 27 de mayo de 2018- por cuanto le han venido brindando desinteresadamente todo lo que ha requerido para su manutención.

La dinámica familiar de ambos hogares -abuela y tía- son estables, hay buen trato y comunicación entre quienes conforman el seno de estas familias, lo que se traduce en aceptables relaciones entre los mismos.De parte de la niña en cuestión hay buena aceptación y trato para con su abuela y tía, no hay rivalidades ni competencias entre primas, por el contrario hay enseñanzas yaprendizajes recíprocos, ya que se refuerzan conductas positivas y se trasmiten buenas costumbres. **ALISSSON**  demuestra agrado y gusto de estar con su abuela, igualmente se detecta respeto entre ellas y fuerte vínculo afectivo.

El aspecto económico en el seno de este hogar es llevadero ya que todos los requerimientos básicos alimenticios son satisfechos, específicamente los de **ALISSON**.

La vivienda en que reside la menor reúne las condiciones imprescindibles para su sano crecimiento, aunado el factor económico y las condiciones ambientales de la residencia se puede decir que el cuenta con un nivel de vida apropiado, toda vez que éste le está proporcionando comodidad.

**ALISSON** además de recibir cariño y satisfacción de sus necesidades básicas alimenticias, su abuela y tía maternas también le han ofrecido seguridad desde que la han tenido consigo, lo que conlleva estabilidad y por ende afianzamiento en la estructuración de su incipiente personalidad. Asimismo las peticionarias a Guardadoras han estado propendiendo por el bienestar de su nieta y sobrina y proporcionándole lo indispensable para su adecuada evolución, de igual manera la tan nombrada niña viene asimilando valores y pautas de convivencia que lo integran al contexto socio-cultural al cual pertenece.

Es así, como **ALISSON CUERVO TAMAYO** conviviendo y compartiendo con su abuela materna **MARÍA NIYERED CUERVO TAMAYO**  está recibiendo la atención requerida lo que contribuye a llevar una existencia digna dentro de un medio cálido, colmada de afecto y ternura, ya que le ha sabido prodigar todo lo imprescindible en pos de su bienestar y por ende formación integral. De la misma forma han mantenido la unidad familia dadas las relaciones con **LUISA FERNANDA**, denotándose igualmente apoyo y amor. Familiares que han hecho sentir a la niña importante, la valoran y estimulan generando con ello el mejoramiento de su auto estima.

Por la edad de la tan mencionada menor en que requiere de atención especial al no poder cuidar de su persona, es menester designarle Guardadoras para que se hagan cargo de la niña, la representen en sus actos públicos y privados así como de la administración de los bienes que tenga o llegare a tener.

Lo anterior, da a entender que las señoras **MARÍA NIYERED CUERVO TAMAYO** y **LUISA FERNANDA CUERVO TAMAYO** le han sabido prodigar a su nieta y sobrina lo necesario para que conserve una aceptable calidad de vida.

En el caso en comento con base en la visita domiciliaria, observación realizada e información obtenida se puede considerar la designación de su abuela y tía maternas postuladas en la demanda, señoras **MARÍA NIYERED CUERVO TAMAYO** y **LUISA FERNANDA CUERVO TAMAYO** como su Guardadoras de **ALISSON CUERVO TAMAYO** por cuanto han demostrado responsabilidad, compromiso y desinterés en los beneficios ofrecidos a su nieta y sobrina además de calor de hogar yporque no se puede desconocer que desde el deceso de su progenitora hasta la fecha actual le han venido cubriendo todo lo indispensable para su sustento, crianza y educación; también han estado pendientes de que se encuentre bien procurándole asistencia y atendiéndola en lo que ha estado al alcance de cada una de ellas.

El medio familiar, las condiciones de las viviendas, el entorno residencial, los factores económicos, educativo y socio-afectivo que rodean a la niña **ALISSON CUERVO TAMAYO** con su abuela y tía maternas señoras **MARÍA NIYERED CUERVO TAMAYO** y **LUISA FERNANDA CUERVO TAMAYO** son favorables, siendo el hogar de su abuela beneficioso porque en éste se le están y se le seguirían proporcionando sus requerimientos básicos esenciales y/o satisfacción de sus necesidades físicas y materiales (alimentación, alojamiento, educación, vestuario, recreación, servicios médicos y odontológicos cuando los requiera), aunado a ello se vislumbra el amor que se profesan abuela-nieta y tía-sobrina, hay buen trato entre ellas, quienes igualmente le brindan cariño, apoyo y aceptación, aspectos éstos garantes de su desarrollo y formación integral.

**NOTA**

Es de advertir que la información aquí registrada fue suministrada por las conferenciadas, señoras **MARÍA NIYERED CUERVO TAMAYO** y **LUISA FERNANDA CUERVO TAMAYO** -abuela y tía maternas de la niña **ALISSON CUERVO TAMAYO** (menor objeto de estudio), por lo tanto el presente informe está circunscrito a la realidad encontrada al momento de practicar las visitas domiciliarias y aludidas entrevistas, partiendo del principio de la buena fe.



**MERCEDES ROSA GARCÍA ARIAS**

Asistente Social